



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre del 2019.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 5227/19; la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto se invita a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a disponer de un *Stand de promoción*, en el marco de las 2° Jornadas Regionales de Salud Pública, organizadas por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia los días 01 y 02 de Noviembre del año en curso.

Que colegas y estudiantes del voluntariado del Departamento de Enfermería participarán en dicho evento, de entrada libre y gratuita, a desarrollarse en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Auspiciar y avalar las actividades de extensión organizadas por el Departamento de Enfermería en el marco de las 2° Jornadas Regionales de Salud Pública de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia destinadas al público en general, a desarrollarse el próximo 01 y 02 de noviembre del año en curso en el Centro Cultural de la ciudad Sede del Municipio.

Art. 2°) Avalar la participación de la Lic. Silvia Elizabeth Villegas (CUIL N°: 27-17729503-0), quien disertará sobre: "*Vacunación escolar: una herramienta para prevenir enfermedades inmunoprevenibles*"; del Lic. Víctor Rolando Contreras (CUIL N°: 20-16001549-8) y de la Lic. Beatriz Mariela Martin (CUIL N°: 27-23499022-0), quienes expondrán sobre: "*Trabajo comunitario en docencia*" y, de los estudiantes del Voluntariado en Enfermería coordinados por la Lic. Edith Judith Garrido Castillo (CUIL N°: 27-18787598-1), en las Jornadas citadas en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1147/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.